



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús  
Resolución de Consejo Superior

RC- 260 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa  
15/12/2022

Ratificar la RR-671-2022-DDME-SAJI #UNLa - “Talleres de Canto”

VISTO, el EXP-4505-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2022, la RR-671-2022-DDME-SAJI #UNLa de fecha 14 de noviembre de 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución del Visto aprobó el presupuesto para el desarrollo de los “Talleres de Canto” Abiertos a la Comunidad Abiertos a la Comunidad para el año 2023, dependientes de la Dirección de Educación Permanente, Secretaria de Cooperación y Servicio Público;

Que, conforme el artículo 3º la presente Resolución se dicta ad referendum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 44 incisos 5, 7 y 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, en su 10ª Reunión del año 2022, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 14) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:**



2022 - Las Malvinas son Argentinas



ARTICULO 1º: Ratificar la RR-671-2022-DDME-SAJI #UNLa de fecha 14 de noviembre de 2022, que aprobó el presupuesto para el desarrollo de los “Talleres de Canto” Abiertos a la Comunidad para el año 2023, dependientes de la Dirección de Educación Permanente, Secretaria de Cooperación y Servicio Público.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

## Hoja de firmas